

-----En la Ciudad de Tlalnepantla, Cabecera del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, siendo las diecisiete horas con cuarenta minutos del día **dieciséis de diciembre de dos mil veinticuatro**, se reunieron los integrantes del Ayuntamiento en la Sala de Cabildos "Benito Pablo Juárez García" del Palacio Municipal, con el propósito de celebrar la **Octogésima Octava Sesión Ordinaria del Ayuntamiento**. -----

**El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, pasar lista de asistencia, a fin de verificar si existía el quórum legal para sesionar. **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, por instrucciones del Presidente Municipal, procedió a pasar lista de asistencia encontrándose presentes: Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal; Ciudadana Ivette Yadira Campos Padilla, Primera Síndica; Ciudadana Blanca Isabel Padilla Luna, Segunda Síndica; Ciudadano Samuel Ugalde Chávez, Primer Regidor; Ciudadana Teresa Garduño Suárez, Segunda Regidora; Ciudadano Rafael Johnvany Rivera López, Tercer Regidor; Ciudadana Nadya de Jesús Cruz Serrano, Cuarta Regidora; Ciudadano Víctor Manuel Pérez Ramírez, Quinto Regidor; Ciudadana Verónica Liliana Rocha Vélez, Sexta Regidora; Ciudadano Iván Moisés Gatica López, Octavo Regidor; Ciudadano Mauricio Ontiveros Salgado, Décimo Regidor y el Ciudadano Carlos Alberto Cruz Jiménez, Décimo Segundo Regidor. -----

**I. El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, certificó la existencia de quórum legal, en virtud de encontrarse presentes doce de los quince integrantes del Ayuntamiento. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, declaró instalada la **Octogésima Octava Sesión Ordinaria del Ayuntamiento**. -----

**II. El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, someter a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento, el proyecto del Orden del Día propuesto para la Sesión. **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, expresó: "Por instrucciones del Presidente Municipal, se procede a dar lectura al proyecto del Orden del Día para la Octogésima Octava Sesión Ordinaria del Ayuntamiento y se somete a consideración en los siguientes términos:" -----

----- ORDEN DEL DÍA -----

- I. Lista de asistencia, certificación y declaración del quórum legal. -----**
- II. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----**
  - 1) Lectura y en su caso aprobación del Acta referente a la Cuarta Sesión Solemne del Ayuntamiento. -----
  - 2) Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación del Acuerdo por el que se declara a la Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz, como Recinto Oficial para la celebración de la Quinta Sesión Solemne del Ayuntamiento, a efecto de que los miembros del Ayuntamiento Electo de Tlalnepantla de Baz 2025-2027, rindan la Protesta de Ley. -----
  - 3) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, del Acuerdo por el cual se autorizan las modificaciones a la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) del ejercicio fiscal dos mil veinticuatro. -----

- 4) Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual se constituye la Comisión de Selección Municipal del Sistema Municipal Anticorrupción de Tlalnepantla de Baz, México. -----
- 5) Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual se autoriza la desafectación, desincorporación y baja de dieciséis vehículos siniestrados que ya han sido indemnizados. -----
- 6) Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual se autoriza la desafectación, desincorporación y baja de cinco bienes muebles, identificados como escritorios que se encuentran bajo resguardo de la Dirección Jurídica y su donación a favor del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia. -----
- 7) Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual se autoriza la desafectación, desincorporación y baja de cuatro bienes muebles identificados como "escaleras de extensión". -----
- 8) Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual se autoriza la desafectación, desincorporación y baja de un bien mueble denominado "Video Wall" bajo resguardo de la Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y su donación a favor del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia. -----
- 9) Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual se autoriza la desafectación, desincorporación y baja de once bienes muebles, bajo resguardo de la Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y su donación a favor del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia. -----
- 10) Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual se autoriza la desafectación, desincorporación y baja por muerte de un elemento canino. -----
- 11) Asuntos Generales. -----
  - a) Informe que presenta el Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, en relación al contingente económico de los litigios laborales en contra del Ayuntamiento, correspondiente al mes de noviembre de dos mil veinticuatro. -----
  - b) Informe que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, en relación a los asuntos turnados a las Comisiones Edilicias, durante el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. -----
  - c) Informe por escrito que presenta el Ciudadano Samuel Ugalde Chávez, Primer Regidor, respecto a la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, en su carácter de Presidente. -----
  - d) Informe Anual del Avance Programático de Mejora Regulatoria, relativo al cumplimiento del Programa Anual de Mejora Regulatoria Municipal, para el ejercicio fiscal 2024. -----

### III. Clausura de la Octogésima Octava Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. -----

El Ciudadano **Edmundo Rafael Ranero Barrera**, Secretario del Ayuntamiento, externó: "Informo que se integran a la Sesión la Ciudadana María de Lourdes Curiel Rocha, Novena Regidora y la Ciudadana Marisela Blanquet Torres, Décima Primera Regidora". El Ciudadano **Marco Antonio Rodríguez Hurtado**, Presidente Municipal, expresó: "Gracias Secretario, informe respecto a los comunicados". El Ciudadano **Edmundo Rafael Ranero**

**Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, manifestó: "Me permito informar que la Ciudadana Teresa Garduño Suárez, Segunda Regidora, remitió por escrito el informe trimestral de la Comisión Edilicia de Salud Pública; la Ciudadana Nadya de Jesús Cruz Serrano, Cuarta Regidora, remitió por escrito el informe de actividades de la Cuarta Regiduría; la Ciudadana Verónica Liliana Rocha Vélez, Sexta Regidora, remitió por escrito el informe trimestral de la Comisión Edilicia de Juventud; la Ciudadana María de Lourdes Curiel Rocha Novena Regidora, remitió por escrito el informe trimestral de la Comisión Edilicia de Asuntos Internacionales, Apoyo al Migrante y Atención a las Ciudades Hermanas y el Ciudadano Mauricio Ontiveros Salgado, Décimo Regidor, remitió por escrito el informe trimestral de la Comisión Edilicia de Educación Pública y Cultura, todos ellos en su carácter de presidentas y presidente, los cuales les fueron entregados previamente y se tienen por presentados". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, externó: "Gracias Secretario, pregunto a la Asamblea ¿Alguien tiene algún comentario?". **La Ciudadana Teresa Garduño Suárez, Segunda Regidora**, manifestó: "Muchas gracias, yo quiero registrar un punto en Asuntos Generales respecto a bienestar animal en fiestas decembrinas, Gracias". **El Ciudadano Carlos Alberto Cruz Jiménez, Décimo Segundo Regidor**, señaló: "Gracias Secretario, yo quiero proponer un tema en Asuntos Generales, del agua". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, externó: "¿Alguien más? No siendo así, Secretario someta a consideración del Ayuntamiento, el proyecto del Orden del Día". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, señaló: "Se consulta al Ayuntamiento si se aprueba el Orden del Día para esta Sesión". Levantado el sentido de la votación se aprobó por unanimidad de votos de los Ediles. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, manifestó: "Muchas gracias Secretario, continúe con el desarrollo del Primer Punto del Orden del Día". -----

1. El **Primer Punto** del Orden del Día, se refirió a la lectura y en su caso aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Solemne del Ayuntamiento. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, expresó: "Muchas gracias, pregunto a esta Asamblea ¿Alguien tiene algún comentario?". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, externó: "Adelante Regidor Gatica". **El Ciudadano Iván Moisés Gatica López, Octavo Regidor**, expresó: "Si muchas gracias, precisar únicamente que, en el Punto del Orden del Día, es el día dieciocho de diciembre del dos mil veinticuatro, a las dieciséis horas, faltó la hora nada más de dieciséis horas". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, externó: "Secretario, consulte a los Ediles si es de aprobarse el acta referida, con dispensa de lectura". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, externó: "Se consulta a la Asamblea si se aprueba el Acta de la Cuarta Sesión Solemne del Ayuntamiento, celebrada en fecha cinco de diciembre de dos mil veinticuatro, con dispensa de lectura". Levantado el sentido de la votación, se aprobó por unanimidad de los Ediles presentes e informó que el punto quedó asentado en Actas. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, continuara con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día. -----

2. El **Segundo Punto** del Orden del Día se refirió a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo por el que se declara a la Plaza Cívica Dr.

Gustavo Baz, como Recinto Oficial para la celebración de la Quinta Sesión Solemne del Ayuntamiento, a efecto de que los miembros del Ayuntamiento Electo de Tlalnepantla de Baz 2025-2027, rindan la Protesta de Ley. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, manifestó: "Conforme a lo dispuesto por el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, todo funcionario público, sin excepción alguna, antes de tomar posesión de su encargo, prestará la protesta de guardar la Constitución y las leyes que de ella emanen. Por otro lado, atento a lo dispuesto en el artículo 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, los servidores públicos del Estado y de los Municipios por nombramiento o designación, al entrar a desempeñar sus cargos, rendirán protesta formal de cumplir con la Constitución General de la República, la particular del Estado y todas las leyes que de ambas emanen. Asimismo, en observancia a lo señalado en el artículo 18 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, una vez rendido el informe del Ayuntamiento en función, previa convocatoria a Sesión Solemne, deberán presentarse los ciudadanos que en términos de ley resultaron electos, para rendir Protesta y ocupar los cargos de Presidente Municipal, Síndicos y Regidores, sin que dicho plazo exceda el mes de diciembre del último año de la gestión del Ayuntamiento saliente. Motivo por el cual, se pone a consideración de la Asamblea el presente proyecto de Acuerdo que ya refería nuestro Regidor Gatica, sería el día dieciocho, a las cuatro de la tarde en la Plaza Cívica y quiero adherir para su aprobación, ya que es una Sesión Solemne, para el protocolo, un Orden del Día para el desahogo del evento protocolario, el cual leo textual: 'Quinta Sesión Solemne del Ayuntamiento, que se manejaría en forma permanente, convocando a los electos para el día dieciocho de diciembre de dos mil veinticuatro, a las dieciséis horas, en la Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz, bajo el Orden del Día, se refiere la lista de asistencia y certificación de quórum de los electos, y la lectura y en su caso aprobación de este Orden del Día sería: Honores a la Bandera; lista de Asistencia de los Ciudadanos miembros del Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz 2025-2027, convocados para rendir la protesta de Ley; toma de protesta del Presidente Municipal Electo por parte del representante del Gobierno del Estado de México; toma de protesta a las Síndicas, Regidoras y Regidores, miembros del Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz 2025-2027, a cargo del Presidente Municipal Electo; mensaje del Presidente Municipal Constitucional para el período 2025-2027, quien dará a conocer los lineamientos generales del 'Plan y Programa de Trabajo' del próximo Gobierno Municipal; mensaje del Representante del Gobierno del Estado de México; y se cerraría después de ese mensaje con la entonación del Himno al Estado de México. Lo anterior para que quede asentado en el acta y se pueda aprobar en esta Asamblea el protocolo completo de este evento solemne, por lo que lo pongo a su consideración para que el Secretario lo someta a consideración de Ustedes". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, dio cuenta que se integra a la Sesión el Ciudadano Christian Alejandro Quintana Muñoz, Séptimo Regidor y por instrucciones del Presidente Municipal, sometió a consideración del Ayuntamiento el siguiente proyecto de Acuerdo: "Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo primero y 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero y 128 fracciones II, XII y XIV y 144 de la Constitución Política del Estado Libre y

Soberano de México; 2, 3, 18, 27 párrafo primero, 28 párrafo tercero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVIII y 48 fracciones II y XXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. **PRIMERO.** Se declara Recinto Oficial para la celebración de la Quinta Sesión Solemne del Ayuntamiento, la Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada, ubicada en Tlalnepantla de Baz Centro, C.P. 54000, México, el próximo día dieciocho de diciembre del año dos mil veinticuatro, a las dieciséis horas, donde los miembros del Ayuntamiento Electo de Tlalnepantla de Baz, para el período 2025-2027, rendirán la Protesta de Ley en términos de lo dispuesto por el artículo 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. **SEGUNDO.** El presente Acuerdo comenzará a surtir efectos a partir de su aprobación”. Levantado el sentido de la votación, manifestó que el Acuerdo se aprobó por unanimidad de votos de los Ediles y expresó al Presidente Municipal, que el punto de Acuerdo quedó asentado en Actas. Y agregamos el punto que puso el Señor Presidente a su consideración, respecto al Orden del Día de la Quinta Sesión Solemne del Ayuntamiento y quedaría de la siguiente forma: -----

- I. Lista de asistencia, certificación y declaración del quórum legal. -----
  - 1) Honores a la Bandera. -----
  - 2) Lista de Asistencia de los Ciudadanos miembros del Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz 2025-2027, convocados para rendir la protesta de Ley. -----
  - 3) Toma de protesta del Presidente Municipal Electo, por parte del representante del Gobierno del Estado de México. -----
  - 4) Toma de protesta a las Síndicas, Regidoras y Regidores, miembros del Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz 2025-2027, a cargo del Presidente Municipal Electo. -----
  - 5) Mensaje del Presidente Municipal Constitucional para el período 2025-2027, quien dará a conocer los lineamientos generales del 'Plan y Programa de Trabajo' del próximo Gobierno Municipal. -----
  - 6) Mensaje del Representante del Gobierno del Estado de México. -----
  - 7) Entonación del Himno al Estado de México. -----

III. Clausura de la Quinta Sesión Solemne del Ayuntamiento. -----”. Levantado el sentido de la votación, manifestó que el Acuerdo se aprobó por unanimidad de votos de los Ediles y expresó al Presidente Municipal, que el punto de Acuerdo quedó asentado en Actas. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** externó: “Secretario, continúe con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día. -----

3. **El Tercer Punto** del Orden del Día se refirió a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, del Acuerdo por el cual se autorizan las modificaciones a la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) del ejercicio fiscal dos mil veinticuatro. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** manifestó: “El Tesorero Municipal, solicitó autorización para realizar modificaciones a la aplicación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2024. Donde a la fecha se solicita se autorice la aplicación del total del recurso asignado, contemplando las doce ministraciones del presente ejercicio fiscal, con total y absoluto apego a las Reglas de Operación del referido recurso y a las necesidades de esta Administración Pública Municipal y acorde a la información

que les fue entregada previamente y a la que el Secretario dará lectura en un momento. Por lo cual pongo a consideración de la Asamblea el presente proyecto de Acuerdo y les consulto ¿Existe algún comentario? No siendo así, Secretario someta a consideración del Ayuntamiento, el proyecto del Orden del Día". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, por instrucciones del Presidente Municipal, sometió a consideración del Ayuntamiento el siguiente proyecto de Acuerdo: "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I párrafo primero, II párrafo primero y IV y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25 fracción IV, 36 inciso a), 37 y 38 de la Ley de Coordinación Fiscal; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 125 párrafo primero, 128 fracciones II y XIV y 129 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XVIII, XXI, XXXIX y XLVIII, 48 fracciones II y XXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; numeral 4 de Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos Generales de Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), publicados en la Gaceta de Gobierno número 58 de fecha cuatro de abril de dos mil veinticuatro. **PRIMERO.** Se autoriza a la Tesorería Municipal, modificar la aplicación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) del ejercicio fiscal 2024, por la cantidad de \$617'714,028.51 (Seiscientos diecisiete millones, setecientos catorce mil, veintiocho pesos 51/100 M.N.), los cuales tendrán la siguiente distribución: \$335'931,392.44 (Trescientos treinta y cinco millones, novecientos treinta y un mil, trescientos noventa y dos pesos 44/100 M.N.) para el pago de Aportaciones Municipales al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM); \$32'431,763.10 (Treinta y dos millones, cuatrocientos treinta y un mil, setecientos sesenta y tres pesos 10/100 M.N.), para pago de nómina de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos; \$50'000,000.00 (Cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) para la construcción de pozos profundos de agua por medio de contratos de Obra Pública; \$12'999,998.55 (Doce millones, novecientos noventa y nueve mil, novecientos noventa y ocho pesos 55/100 M.N.) para Postes de Seguridad Pública (Servicio Integral de Instalación, Suministro y puesta en marcha de cincuenta postes puntos de monitoreo inteligente, Zona Poniente); \$5'759,306.70 (Cinco millones, setecientos cincuenta y nueve mil, trescientos seis pesos 70/100 M.N.) para el Mantenimiento de videovigilancia (Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para equipos de señalización audiovisual de unidades, tipo patrulla, sistema de radiocomunicación y sistema de video vigilancia urbana) del Municipio de Tlalnepantla, de Baz; \$72'095,156.48 (Setenta y dos millones, noventa y cinco mil, ciento cincuenta y seis pesos 48/100 M.N.) para Arrendamiento de patrullas (Incluido mantenimiento preventivo de vehículos tipo patrullas solicitados por la Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal); \$54'686,808.00 (Cincuenta y cuatro millones, seiscientos ochenta y seis mil, ochocientos ocho pesos 00/100 M.N.) para el Arrendamiento del Relleno Sanitario (Concesión para prestar los servicios de construcción, equipamiento, operación, explotación, conservación, mantenimiento y

disposición final de residuos sólidos urbanos en el establecimiento que funciona como Relleno Sanitario, en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México); \$928,000.00 (Novecientos veintiocho mil pesos 00/100 M.N.) para Alerta Sísmica (Suministro del Sistema de Difusión Multialerta necesario para prevenir desastres naturales en el territorio municipal) y \$52'881,603.24 (Cincuenta y dos millones, ochocientos ochenta y un mil, seiscientos tres pesos 24/100 M.N.) para renta de vehículos de limpia (Arrendamiento de camiones compactadores para la recolección y disposición final de residuos sólidos y vehículos utilitarios). **SEGUNDO.** Se autoriza a la Tesorería Municipal realizar los traspasos internos o externos que se requieren a fin de aplicar correctamente los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) del ejercicio fiscal 2024, en los montos previstos en el resolutivo anterior. **TERCERO.** El presente Acuerdo comenzará a surtir efectos a partir de su aprobación". Levantado el sentido de la votación, manifestó que el Acuerdo se aprobó por unanimidad de votos de los Ediles y expresó al Presidente Municipal, que el punto de Acuerdo quedó asentado en Actas. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** externó: "Secretario, continúe con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día". -----

4. **El Cuarto Punto** del Orden del Día se refirió a la propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual se constituye la Comisión de Selección Municipal del Sistema Municipal Anticorrupción de Tlalnepantla de Baz, México. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** manifestó: "La Coordinación de Seguimiento del Sistema Municipal adscrita a la Contraloría Interna Municipal llevó a cabo la valoración de los expedientes de las y los aspirantes que cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 72, fracción I inciso a) y b) de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México, así como de las Bases de la Convocatoria para conformar e integrar la Comisión de Selección Municipal que designará a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Tlalnepantla de Baz, México, emitida por este Ayuntamiento, y de conformidad con la metodología de evaluación establecida para tal efecto, a través de la cual se realizó la deliberación correspondiente, se seleccionaron a cinco ciudadanos para integrar la Comisión señalada, siempre procurando que prevaleciera la equidad de género. Por lo cual pongo a consideración de la Asamblea el presente proyecto de Acuerdo y les consulto ¿Existe algún comentario? No siendo así, Secretario someta a consideración del Ayuntamiento, el proyecto de Acuerdo correspondiente". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento,** por instrucciones del Presidente Municipal, sometió a consideración del Ayuntamiento el siguiente proyecto de Acuerdo: "Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 fracción I párrafo primero y II párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 123, 128 fracciones II y XIV, 130 y 130 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVIII y 48 fracciones II y XXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 72 fracción I incisos a) y b) de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios. **PRIMERO.** Se aprueba la constitución de la Comisión de Selección Municipal del Sistema Municipal Anticorrupción de Tlalnepantla de

Baz, México, misma que queda integrada por los Ciudadanos siguientes, por un periodo de dieciocho meses: -----

1. Doctora Laura Patricia Jain Flores; -----
2. Contador Público Arturo Aguilar Alvarado; -----
3. Licenciado José Antonio Velázquez Hernández; -----
4. Licenciada Briseida Mesta Ontiveros; y -----
5. Doctora Claudia Castro Castañeda. -----

**SEGUNDO.** El cargo de integrante de la Comisión de Selección Municipal del Sistema Municipal Anticorrupción de Tlalnepantla de Baz es honorífico. -----

**TERCERO.** Hágase del conocimiento los nombramientos, a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios. -----

**CUARTO.** El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación". Levantado el sentido de la votación, manifestó que el Acuerdo se aprobó por mayoría de votos con doce votos a favor y tres en contra del Ciudadano Iván Moisés Gatica López, Octavo Regidor; de la Ciudadana María de Lourdes Curiel Rocha, Novena Regidora y del Ciudadano Mauricio Ontiveros Salgado, Décimo Regidor y expresó al Presidente Municipal, que el punto de Acuerdo quedó asentado en Actas **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, externó: "Secretario, continúe con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día". -----

5. El **Quinto Punto** del Orden del Día se refirió a la propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual se autoriza la desafectación, desincorporación y baja de dieciséis vehículos siniestrados que ya han sido indemnizados. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, manifestó: "Derivado de la revisión de vehículos realizada por el Departamento de Combustibles y Control Vehicular, se determinó que existen dieciséis vehículos, propiedad municipal, que fueron siniestrados, los cuales ya cuentan con el pago de indemnización por parte de la aseguradora y se cuenta con los expedientes debidamente revisados y validados por el Órgano Colegiado que integra la Comisión del Programa de Chatarrización, por lo cual se solicita se eliminen del Inventario General de Bienes Muebles y en su caso también del activo fijo. Por lo cual, en el Tercer Punto del Orden del Día de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles de Tlalnepantla de Baz, México, 2024, se determinó procedente la desincorporación del Inventario General de Bienes Muebles y la desafectación a la cuenta contable 1244-4 Equipo de Transporte-Vehículos, de 16 vehículos, por un importe de dos millones seiscientos sesenta y un mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos con quince centavos. Por lo cual pongo a consideración de la Asamblea el presente proyecto de Acuerdo y les consulto ¿existe algún comentario?". **El Ciudadano Iván Moisés Gatica López, Octavo Regidor**, expresó: "Si, muchas gracias compañeros, nada más para los siguientes Puntos del Orden del Día, también solicitar como lo hicimos en la ocasión pasada, los dictámenes del comité, por los cuales se da la baja de los puntos que están ya como desafectación, de los bienes muebles del municipio, es todo, gracias". **La Ciudadana Blanca Isabel Padilla Luna, Segunda Síndico Municipal**, manifestó: "Buenas tardes, Presidente, Secretario, Ediles, Servidores que nos acompañan aquí en esta Sesión, personas que nos ven en las redes sociales. Quiero comentar que en el dos mil veintidós y en Sesión de Cabildo, el Presidente Municipal Licenciado Marco Antonio Rodríguez Hurtado, instruyó que bajo la presidencia de la Segunda Sindicatura se creará una Comisión de Chatarrización, en apego a esa

instrucción del dos mil veintidós, se inició la Comisión y depuración de inventarios con la participación de los servidores públicos de la Secretaría del Ayuntamiento, Contraloría Municipal, Tesorería Municipal, Dirección de Administración, bajo la Presidencia de la Segunda Sindicatura, es importante destacar el trabajo que se llevó a cabo durante la administración dos mil veintidós dos mil veinticuatro, Comisión que tuvo el honor de presidir en fechas recientes, ya que la Segunda Sindicatura en donde se desarrollaron procedimientos para sustentar y depurar los inventarios que tenían un gran número de bienes faltantes y obsoletos, algunos faltantes desde mil novecientos noventa y cuatro y se logró presentar en el seno de este Cabildo la desafectación, desincorporación y baja de aproximadamente siete mil ochocientos bienes obsoletos inservibles, que solamente hacían que tanto estados financieros como inventarios reflejaran unos bienes que ya no eran útiles y eran en muchos casos focos de infección y así mismo desde el dos mil quince en la cuenta pública se informaban dos mil novecientos veinticuatro bienes no localizados y se llevó a cabo la integración de expedientes y que en este momento como comentaba aquí el Regidor Gatica, puede solicitarlos ya que todo viene bien sustentado, expedientes que tanto dictámenes técnicos, bienes obsoletos inservibles, bienes faltantes, es importante señalar que fue una tarea que no tuvo precedente, apoyada por las diferentes dependencias incluyendo en lo particular la Subtesorería de Egresos, la Subcontraloría de Fiscalización, el Departamento de Combustibles y Control Vehicular, la Subdirección de Patrimonio Municipal y esta Segunda Sindicatura, les agradece su participación y colaboración en este proyecto que es la única Administración que se preocupó por hacer algo por este tema tan importante, gracias". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, externó: "Me refieren que en la USB que les entregaron, ahí viene incorporada la información que solicita el Regidor, para que la revisen, si no para que se las puedan entregar como bien lo refirió nuestra Sindica, Secretario someta a consideración del Ayuntamiento, el proyecto de Acuerdo correspondiente". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, por instrucciones del Presidente Municipal, sometió a consideración del Ayuntamiento el siguiente proyecto de Acuerdo: "Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero y 128 fracciones II y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XV, XXX, XXXIX y XLVIII y 48 fracciones II y XXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 2 fracción III, 5 fracciones V y VI, 48 fracciones II y IV y 49 de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios; 315 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; Apartado D denominado 'Administración de Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles'; sección D.1. denominada 'Bienes Muebles'; subsección D.1.3 denominada 'Disposición Final y Baja de Bienes Muebles' y subsección D.1.4. denominada 'Control de Inventario de Bienes Muebles' de los Lineamientos Dirigidos a Asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental Facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos. **PRIMERO.** Se autoriza la desincorporación, desafectación y la baja de dieciséis vehículos que ya han sido indemnizados, que a continuación se describen: -----

No.	ECONÓMICO	No. INVENTARIO	MARCA	TIPO	MODELO	SERIE	COSTO
1	SM-027	TLA-0-092-114-036372	CHEVROLET	BEAT-B	2019	MA6CB6CDXKT017978	\$164,700.00
2	DTU-019	TLA-0-092-123-036373	CHEVROLET	BEAT-B	2019	MA6CB6CD5KT017029	\$164,700.00
3	PM-056	TLA-0-092-143-022188	NISSAN	TSURU	2011	3N1EB31S2BK337348	\$135,385.00
4	PM-052	TLA-0-092-A00-028659	DODGE	RAM WAGON 1500	2001	2B4HB15X11K548840	\$178,460.15
5	BM-032	TLA-0-092-105-021221	NISSAN	TSURU	1999	3N1EB31SXXL114542	\$85,000.00
6	SP-C-013	TLA-0-092-H00-028699	FORD	F-350 XL REDILAS (CHASIS CABINA)	2007	3FEKF36L37MA01863	\$258,700.00
7	DMA-003	TLA-0-092-G90-021305	FORD	PICK UP	2010	1FTMF1CW5AKE33762	\$268,500.00
8	SM-040	TLA-0-092-Q00-028611	NISSAN	TSURU	2011	3N1EB31S3BK337293	\$135,385.00
9	SM-047	TLA-0-092-D00-022103	FORD	PICK UP	1993	AC1JMY38454	\$43,900.00
10	SM-054	TLA-0-092-L00-020004	NISSAN	TSURU	2011	3N1EB31S8BK337192	\$135,385.00
11	SM-060	TLA-0-092-D00-019994	NISSAN	TSURU	2011	3N1EB31S0BK337283	\$135,385.00
12	SM-061	TLA-0-092-M00-028463	NISSAN	TSURU	2011	3N1EB31S3BK337682	\$135,385.00
13	DSP-010	TLA-0-092-H00-021172	NISSAN	TSURU	2011	3N1EB31S2BK337365	\$135,385.00
14	DM-128	TLA-0-092-Q00-028636	DODGE	RAM CAJA SECA	2001	3B7JC26Y91M539252	\$141,200.00
15	SP-A-049	TLA-0-092-127-021171	FORD	F-350 XL REDILAS (CHASIS CABINA)	2011	1FDEF3G68BE968258	\$356,004.00
16	BM-049	TLA-0-092-104-028649	FORD	F-150 PICK UP	2007	3FTGF17297MA28641	\$187,000.00
<b>SUMA</b>							<b>\$2,661,474.15</b>

**SEGUNDO.** Se autoriza a la Tesorería Municipal, afectar la cuenta contable 1244-4 Equipo de Transporte-Vehículos, de dieciséis vehículos, por un importe de \$2'661,474.15 (Dos millones seiscientos sesenta y un mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 15/100 M.N.). **TERCERO.** El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación". Levantado el sentido de la votación, manifestó que el Acuerdo se aprobó por unanimidad de votos de los Ediles y expresó al Presidente Municipal, que el punto de Acuerdo quedó asentado en Actas. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** externó: "Secretario, continúe con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día".

6. El **Sexto Punto** del Orden del Día se refirió a la propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual se autoriza la desafectación, desincorporación y baja de cinco bienes muebles, identificados como escritorios que se encuentran bajo resguardo de la Dirección Jurídica y su donación a favor del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** manifestó: "La Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, solicitó la donación de cinco bienes, por tal motivo, en el Cuarto Punto del Orden del Día de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles de Tlalnepantla de Baz, México, 2024, se determinó procedente la donación de los bienes señalados en el acuerdo que les fue enviado a favor del Sistema en cita y los que a la fecha se encuentran bajo el resguardo de la Dirección Jurídica. Por lo cual pongo a consideración de la Asamblea el presente proyecto de Acuerdo y les consulto si existe algún comentario. No siendo así, Secretario de la Sesión someta a consideración del Ayuntamiento, el proyecto de Acuerdo correspondiente. ¿Alguien tiene algún comentario? No siendo así, Secretario someta a consideración del Ayuntamiento, el proyecto del Orden del Día". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento,** por instrucciones del Presidente de la Sesión, sometió a consideración del Ayuntamiento el siguiente proyecto de Acuerdo: "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero y 128 fracciones II y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XV, XXX, XXXIX y XLVIII y 48 fracciones II y XXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 2 fracción III, 5 fracciones

V y VI, 48 fracciones II y IV y 49 de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios; 315 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; apartado 6 'De las Políticas de Registro', inciso 16, segundo párrafo, del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2024; Apartado D denominado 'Administración de Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles'; sección D.1. denominada 'Bienes Muebles'; subsección D.1.3. denominada 'Disposición Final y Baja de Bienes Muebles' de los Lineamientos Dirigidos a Asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental Facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos. **PRIMERO.** Se autoriza la desafectación, desincorporación y baja de cinco bienes muebles, identificados como escritorios, a resguardo de la Dirección Jurídica y su donación a favor del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, los cuales se describen a continuación: -----

No.	CUENTA	SUBCUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	FACTURA O CFDI				POLIZA		
									NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	COSTO	TIPO	NÚMERO	FECHA
1	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	TLA-0-092-MIO-00659	ESCRITORIO	EBBS	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA	540	12/04/11	PEREZ DELGADO CARLOS GABRIEL	\$4,998.34	CUENTA POR PAGAR	1392	18/09/2011
2	1242	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	TLA-0-092-MIO-00660	ESCRITORIO	EBBS	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA	540	12/04/11	PEREZ DELGADO CARLOS GABRIEL	\$4,998.34	CUENTA POR PAGAR	1399	18/09/2011
3	1243	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	TLA-0-092-MIO-00664	ESCRITORIO	EBBS	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA	540	12/04/11	PEREZ DELGADO CARLOS GABRIEL	\$4,998.34	CUENTA POR PAGAR	1390	18/09/2011
4	1244	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	TLA-0-092-MIO-00676	ESCRITORIO	EBBS	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA	540	12/04/11	PEREZ DELGADO CARLOS GABRIEL	\$4,998.34	CUENTA POR PAGAR	1309	18/09/2011
5	1245	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	TLA-0-092-MIO-032213	ESCRITORIO	EBBS	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA	540	12/04/11	PEREZ DELGADO CARLOS GABRIEL	\$4,998.34	CUENTA POR PAGAR	1399	18/09/2011
<b>TOTAL</b>													\$24,991.70		

**SEGUNDO.** Se autoriza a la Tesorería Municipal, afectar la cuenta 3221 denominada 'Resultado de Ejercicios Anteriores' por un monto de \$24,991.70 (veinticuatro mil novecientos noventa y un pesos 70/100 M.N.). **TERCERO.** El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación". Levantado el sentido de la votación, manifestó que el Acuerdo se aprobó por unanimidad de votos de los Ediles y expresó al Presidente de la Sesión, que el punto de Acuerdo quedó asentado en Actas. **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión,** externó: "Secretario, continúe con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día". -----

7. El **Séptimo Punto** del Orden del Día se refirió a la propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual se autoriza la desafectación, desincorporación y baja de cuatro bienes muebles identificados como "escaleras de extensión". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** manifestó: "Con la finalidad de continuar con la depuración de los inventarios, tanto de bienes del activo, como de los de bajo costo y mantener la información financiera saludable, se propone la desincorporación, desafectación contable y baja de cuatro escaleras de extensión, depositadas en el terreno para tal propósito, ubicado en Plaza Milenium y que, por sus condiciones de servicio, deterioro y uso, resulta incosteable la reparación de las mismas y ya no son útiles para el fin que se tenían destinadas. Por lo cual pongo a consideración de la Asamblea el presente proyecto de Acuerdo y les consulto ¿Existe algún comentario? No siendo así, Secretario someta a consideración del

Ayuntamiento, el proyecto de Acuerdo correspondiente”. **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento,** por instrucciones del Presidente de la Sesión, sometió a consideración del Ayuntamiento el siguiente proyecto de Acuerdo: “Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero y 128 fracciones II y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XV, XXX, XXXIX y XLVIII y 48 fracciones II y XXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 2 fracción III, 5 fracciones V y VI, 48 fracciones II y IV y 49 de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios; 315 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; apartado 6 ‘De las Políticas de Registro’, incisos 16 segundo párrafo del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2024; Apartado D denominado ‘Administración de Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles’; sección D.1. denominada ‘Bienes Muebles’; subsección D.1.3. denominada ‘Disposición Final y Baja de Bienes Muebles’ de los Lineamientos Dirigidos a Asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental Facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos. **PRIMERO.** Se autoriza la desincorporación, desafectación y baja del Inventario General de Bienes Muebles, como bienes de no utilidad, de cuatro escaleras de extensión las cuales se describen a continuación: -----

Nº.	CUENTA	SUBCUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	FACTURA O CFDI			POLIZA			
									NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	COSTO	TIPO	NÚMERO	FECHA
1	1246	3	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	TLA-0-092-125-039724	ESCALERA DE EXTENSIÓN	NO ESPECÍFICA	NO ESPECÍFICA	NO ESPECÍFICA	A10	09/12/2022	SARGRO, S.A.DEC.V.	\$20,203.14	DIARIO	438	09/12/2022
2	1246	3	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	TLA-0-092-125-039725	ESCALERA DE EXTENSIÓN	NO ESPECÍFICA	NO ESPECÍFICA	NO ESPECÍFICA	A10	09/12/2022	SARGRO, S.A.DEC.V.	\$20,203.14	DIARIO	438	09/12/2022
3	1246	3	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	TLA-0-092-125-039726	ESCALERA DE EXTENSIÓN	NO ESPECÍFICA	NO ESPECÍFICA	NO ESPECÍFICA	A10	09/12/2022	SARGRO, S.A.DEC.V.	\$20,203.14	DIARIO	438	09/12/2022
4	1246	3	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	TLA-0-092-125-039727	ESCALERA DE EXTENSIÓN	NO ESPECÍFICA	NO ESPECÍFICA	NO ESPECÍFICA	A10	09/12/2022	SARGRO, S.A.DEC.V.	\$20,203.14	DIARIO	438	09/12/2022
TOTAL													\$80,812.56		

**SEGUNDO.** Se autoriza a la Tesorería Municipal, realizar la desafectación a la cuenta contable 1246-3 Maquinaria Otros Equipos y Herramientas por un valor de \$80,812.56 (Ochenta mil ochocientos doce pesos 56/100 M.N.). **TERCERO.** El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación”. Levantado el sentido de la votación, manifestó que el Acuerdo se aprobó por unanimidad de votos de los Ediles y expresó al Presidente de la Sesión, que el punto de Acuerdo quedó asentado en Actas. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** externó: “Secretario, continúe con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día”. -----

8. El **Octavo Punto** del Orden del Día se refirió a la propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual se autoriza la desafectación, desincorporación y baja de un bien mueble denominado ‘Video Wall’ bajo resguardo de la Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y su donación a favor del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** manifestó: “La Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalneantla de Baz, Estado de México, solicitó la donación de un video wall, que se encuentra bajo resguardo de la

Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, necesario para cumplir con las actividades de capacitación que se llevan a cabo en dicho Sistema Municipal. Por lo cual, en el Sexto Punto del Orden del Día de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles de Tlalnepantla de Baz, México, 2024, se determinó procedente dicha petición. Por lo cual pongo a consideración de la Asamblea el presente proyecto de Acuerdo y les consulto ¿Existe algún comentario? No siendo así, Secretario someta a consideración del Ayuntamiento, el proyecto de Acuerdo correspondiente". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento,** por instrucciones del Presidente de la Sesión, sometió a consideración del Ayuntamiento el siguiente proyecto de Acuerdo: "Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero y 128 fracciones II y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XV, XXX, XXXIX y XLVIII y 48 fracciones II y XXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 2 fracción III, 5 fracciones V y VI, 48 fracciones II y IV y 49 de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios; 315 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; apartado 6 'De las Políticas de Registro', inciso 16, segundo párrafo, del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2024; Apartado D denominado 'Administración de Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles'; sección D.1. denominada 'Bienes Muebles'; subsección D.1.3. denominada 'Disposición Final y Baja de Bienes Muebles' de los Lineamientos Dirigidos a Asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental Facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos. **PRIMERO.** Se autoriza la desafectación, desincorporación y baja del bien mueble denominado 'Video Wall' bajo resguardo de la Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y su donación a favor del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, el cual se describe a continuación: -----

No.	NUM. DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	COSTO	CUENTA	SUB CUENTA	NOMBRE	FACTURA				PÓLIZA	
										NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	TIPO	NÚMERO	FECHA
1	TLA.0.092-104-020359	VIDEO WALL	ORION	CLM-4620	NO ESPEDIDA	\$ 4,108,140.00	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	A2736	30/12/2014	COMTEL TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.	CUENTA POR PAGAR	5157	31/12/2014
						TOTAL	\$ 4,108,140.00								

**SEGUNDO.** Se autoriza a la Tesorería Municipal, afectar la cuenta 3221 denominada Resultado de Ejercicios Anteriores por un monto de \$4'108,140.00 (Cuatro millones ciento ocho mil ciento cuarenta pesos 00/100 M.N.), y su desafectación contable a la cuenta 1246-6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas. **TERCERO.** El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación". Levantado el sentido de la votación, manifestó que el Acuerdo se aprobó por unanimidad de votos de los Ediles y expresó al Presidente de la Sesión, que el punto de Acuerdo quedó asentado en Actas. **El Ciudadano**

**Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, externó: "Secretario, continúe con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día". ----

9. **El Noveno Punto** del Orden del Día se refirió a la propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual se autoriza la desafectación, desincorporación y baja de once bienes muebles, bajo resguardo de la Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y su donación a favor del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, manifestó: "La Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, solicitó la donación de once bienes muebles, que se encontraban bajo resguardo de la Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, necesario para cumplir con las actividades que se llevan a cabo en la Casa de Descanso para el Adulto Mayor 'Karol Wojtyla'. Por lo cual, en el Séptimo Punto del Orden del Día de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles de Tlalnepantla de Baz, México, 2024, se determinó procedente dicha petición. Por lo cual pongo a consideración de la Asamblea el presente proyecto de Acuerdo y les consulto ¿Existe algún comentario? No siendo así, Secretario someta a consideración del Ayuntamiento, el proyecto de Acuerdo correspondiente". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, por instrucciones del Presidente de la Sesión, sometió a consideración del Ayuntamiento el siguiente proyecto de Acuerdo: "Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero y 128 fracciones II y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XV, XXX, XXXIX y XLVIII y 48 fracciones II y XXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 2 fracción III, 5 fracciones V y VI, 48 fracciones II y IV y 49 de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios; 315 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; apartado 6 'De las Políticas de Registro', inciso 16, segundo párrafo, del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2024; Apartado D denominado 'Administración de Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles'; sección D.1. denominada 'Bienes Muebles'; subsección D.1.3. denominada 'Disposición Final y Baja de Bienes Muebles' de los Lineamientos Dirigidos a Asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental Facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos. **PRIMERO.** Se autoriza la desafectación, desincorporación y baja de once bienes muebles, a resguardo de la Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y su donación a favor del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, los cuales se describen a continuación y constan el anexo que forma parte del apéndice del Acta de la presente Sesión. --

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----

DONACIÓN DE DIVERSOS BIENES AL SISTEMA MUNICIPAL DIF

CONC.	CUENTA	SUBCUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL BIEN	MARCAS	MODELO	NÚMERO DE SERIE	FACTURA O CPEU				FOLIO			
									NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	COSTO	TIPO	NÚMERO	FECHA	
1	1264	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	114-010-104-00104	BATA DE TRABAJO	NO ESPECÍFICA	NO ESPECÍFICA	NO ESPECÍFICA	181238349	21/09/2019	ESTIMSA DE CV	\$	32,200.00	CUENTA POR PAGAR	2105	10/02/2021
2	1264	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	114-010-104-00105	ESTACION DE TRABAJO	NO ESPECÍFICA	NO ESPECÍFICA	NO ESPECÍFICA	181238350	21/09/2019	ESTIMSA DE CV	\$	32,200.00	CUENTA POR PAGAR	2105	10/02/2021
3	1264	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	114-010-104-00104	ESPINCHOS	NO ESPECÍFICA	NO ESPECÍFICA	NO ESPECÍFICA	405	10/09/2019	ESTIMSA DE CV	\$	16,722.00	CUENTA POR PAGAR	2107	10/02/2021
4	1264	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	114-010-104-00101	BATA DE TRABAJO	NO ESPECÍFICA	NO ESPECÍFICA	NO ESPECÍFICA	381,381,381	21/09/2019	ESTIMSA DE CV	\$	31,381.00	CUENTA POR PAGAR	2105	10/02/2021
5	1264	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	114-010-104-00105	BATA DE TRABAJO	NO ESPECÍFICA	NO ESPECÍFICA	NO ESPECÍFICA	381,381,381	21/09/2019	ESTIMSA DE CV	\$	31,381.00	CUENTA POR PAGAR	2105	10/02/2021
6	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	114-010-100-00104	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	DELL	INSPIRON 3840	303002	35	21/09/2019	SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS EN VERIFICACIONES CO. SA DE CV	\$	28,898.60	CUENTA POR PAGAR	4330	10/01/2021
7	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	114-010-100-00105	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	DELL	INSPIRON 3840	303002	35	21/09/2019	SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS EN VERIFICACIONES CO. SA DE CV	\$	28,898.60	CUENTA POR PAGAR	4330	10/01/2021
8	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	114-010-100-00101	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	DELL	INSPIRON 3840	303002	35	21/09/2019	SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS EN VERIFICACIONES CO. SA DE CV	\$	28,898.60	CUENTA POR PAGAR	4330	10/01/2021
9	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	114-010-100-00105	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	DELL	INSPIRON 3840	303002	35	21/09/2019	SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS EN VERIFICACIONES CO. SA DE CV	\$	28,898.60	CUENTA POR PAGAR	4330	10/01/2021
10	1264	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	114-010-104-00108	PAQUILLA	NO ESPECÍFICA	NO ESPECÍFICA	NO ESPECÍFICA	414	10/09/2019	ESTIMSA DE CV	\$	59,000.00	CUENTA POR PAGAR	2107	10/02/2021
11	1264	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	114-010-104-00103	PAQUILLA	NO ESPECÍFICA	NO ESPECÍFICA	NO ESPECÍFICA	416	10/09/2019	ESTIMSA DE CV	\$	59,000.00	CUENTA POR PAGAR	2107	10/02/2021
TOTAL												\$	437,222.60			

**SEGUNDO.** Se autoriza a la Tesorería Municipal, afectar la cuenta 3221 denominada Resultado de Ejercicios Anteriores por un monto de \$437,222.60 (Cuatrocientos treinta y siete mil doscientos veintidós pesos 60/100 M.N.), y la desafectación contable como sigue: -----

1. 1246-6 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS por un importe de \$321,784.00 (Trescientos veintitín mil setecientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.). -----
2. 1241-4 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN por un importe de \$115,438.60 (Ciento quince mil cuatrocientos treinta y ocho pesos 60/100 M.N.). -----

**TERCERO.** El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación". Levantado el sentido de la votación, manifestó que el Acuerdo se aprobó por unanimidad de votos de los Ediles y expresó al Presidente de la Sesión, que el punto de Acuerdo quedó asentado en Actas. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, externó: "Secretario, continúe con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día". -----

10. El **Décimo Punto** del Orden del Día se refirió a la propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual se autoriza la desafectación, desincorporación y baja por muerte de un elemento canino. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, manifestó: "La Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, tiene bajo su resguardo dos caninos, con el propósito de acompañar a los elementos en los procesos de investigación, custodia y revisión; por lo tanto, son susceptibles de sufrir accidentes o por el ritmo de su actividad, de contraer enfermedades. Tal es el caso del elemento canino denominada 'Bonnie', de raza pastor alemán, de once años que, en el entorno de sus actividades, presentó un cuadro de distensión abdominal y que por su edad murió, no obstante el tratamiento veterinario al que fue sometida, según consta en el expediente veterinario correspondiente. Por lo cual, en el Octavo Punto del Orden del Día de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles de Tlalnepantla de Baz, México, 2024, se dictaminó procedente la desafectación, desincorporación y baja por muerte del canino. Por lo cual pongo a consideración de la Asamblea el presente proyecto de Acuerdo y les consulto ¿Existe algún comentario? No siendo así, Secretario someta a consideración del Ayuntamiento, el proyecto de Acuerdo correspondiente". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, por instrucciones del Presidente de la Sesión, Esta hoja corresponde a la Octogésima Octava Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Celebrada el 16 de diciembre de 2024

sometió a consideración del Ayuntamiento el siguiente proyecto de Acuerdo: "Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero y 128 fracciones II y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XV, XXX, XXXIX y XLVIII y 48 fracciones II y XXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 2 fracción III, 5 fracciones V y VI, 48 fracciones II y IV y 49 de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios; 315 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; Apartado D denominado 'Administración de Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles'; sección D.1. denominada 'Bienes Muebles'; subsección D.1.3. denominada 'Disposición Final y Baja de Bienes Muebles' de los Lineamientos Dirigidos a Asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental Facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos. **PRIMERO.** Se autoriza la desafectación, desincorporación y baja por muerte de 1 elemento canino con número de inventario TLA-0-092-104-025051 y las características siguientes: ----

INTEGRACIÓN CONTABLE DE ACTIVO BIOLÓGICO DENOMINADO "BONNIE", REGISTRADO EN EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES PARA SU DESAFECTACIÓN, CONTABLE, DESINCORPORACIÓN DEL INVENTARIO GENERAL Y BAJA PATRIMONIAL, POR MUERTE

No	CUENTA	SUB CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NUMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NUMERO DE SERIE	FACTURA O CFDI				PÓLIZA		
									NUMERO	FECHA	PROVEEDOR	COSTO	TIPO	NUMERO	FECHA
1	1248	2	ACTIVOS BIOLÓGICOS	TLA-0-092-104-025051	PERRO	PASTOR ALEMÁN	NO APLICA	NO APLICA	P4200	19/11/2017	PROMOTORA DE SERVICIOS INTEGRALES LOPEZCHENTE S.A. DE C.V.	\$63,800.00	CUENTA POR PAGAR	3476	05/12/2017
TOTAL												\$63,800.00			

**SEGUNDO.** Se autoriza a la Tesorería Municipal, afectar la cuenta 1248-2 Activos Biológicos, por un valor de \$63,800.00 (Sesenta y tres mil ochocientos pesos 00/100 M.N.). **TERCERO.** El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación". Levantado el sentido de la votación, manifestó que el Acuerdo se aprobó por unanimidad de votos de los Ediles y expresó al Presidente de la Sesión, que el punto de Acuerdo quedó asentado en Actas. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** externó: "Secretario, continúe con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día". -----

11. El **Décimo Primer Punto** del Orden del Día se refirió a los Asuntos Generales, siendo el primero, el informe que presenta el Licenciado Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, en relación al contingente económico de los litigios laborales en contra del Ayuntamiento, correspondiente al mes de noviembre del dos mil veinticuatro". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** señaló: "Gracias Secretario. Con estricto cumplimiento a lo que dispone el artículo 48 fracción Cuarta Ter, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, les fue remitido previamente el informe referente al contingente económico de litigios laborales en contra del Ayuntamiento, el mismo, tiene como objetivo la implementación de los programas y acciones para la prevención, atención y en su caso, el pago de las responsabilidades económicas relacionadas con este tema. Por ello y en términos de lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se somete a su consideración el informe que les fue enviado y les pregunto si hubiera alguna

intervención. No siendo el caso, indique el estatus relacionado al informe señalado". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, manifestó: "Le informo que se tiene por presentado el referido informe". El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, externó: "Secretario continúe con el desarrollo de los Asuntos Generales".-----

b) **El Segundo Asunto General**, se refirió al informe que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, en relación a los asuntos turnados a las Comisiones Edilicias, durante el mes de noviembre del presente año, mismo que les fue previamente enviado en su carpeta correspondiente a esta Sesión. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, externó: "Gracias Secretario, pregunto a la Asamblea si tienen algún comentario. No siendo el caso, Secretario indique el estatus relacionado al informe señalado". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, manifestó: "Hago saber que se tiene por presentado el referido informe". -----

c) **El Tercer Asunto General**, se refirió al informe por escrito que presenta el Ciudadano Samuel Ugalde Chávez, Primer Regidor, respecto a la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, en su carácter de Presidente. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, expresó: "Gracias Secretario, pregunto a la Asamblea si tienen algún comentario. No siendo el caso, Secretario indique el estatus relacionado al informe señalado". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, manifestó: "Hago saber que se tiene por presentado el referido informe. Así como los enunciados al inicio de la Sesión presentados por las Ciudadanas Teresa Garduño Suárez, Segunda Regidora, Nadya de Jesús Cruz Serrano, Cuarta Regidora; Ciudadana Verónica Liliana Rocha Vélez, Sexta Regidora; María de Lourdes Curiel Rocha, Novena Regidora y del Ciudadano Mauricio Ontiveros Salgado, Décimo Regidor. -----

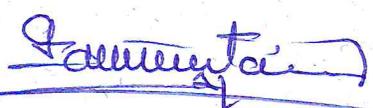
d) **El Quinto Asunto General**, se refirió a la intervención de la Ciudadana Teresa Garduño Suárez, Segunda Regidora, con el tema: "Bienestar animal en las fiestas decembrinas". **La Ciudadana Teresa Garduño Suárez, Segunda Regidora**, expresó: "Muy buenas tardes compañeras, compañeros Ediles, saludo con mucho respeto al Presidente Municipal, al Secretario del Ayuntamiento y de manera especial a todos y cada uno de los vecinos de Tlalnepantla que nos siguen en las redes sociales y a quienes nos acompañan en este salón. El cuidado y el respeto hacia los animales no solo es una cuestión de responsabilidad individual, sino un pilar esencial para construir una sociedad ética, solidaria y sensible, en estas fechas decembrinas queremos hacer un llamado urgente a la reflexión. Cada año durante esta temporada se presentan dos situaciones preocupantes que afectan gravemente a los animales, uno el incremento en el abandono de mascotas regaladas como obsequios navideños y dos los daños ocasionados por el uso irresponsable de fuegos artificiales y pirotecnia. Aunque regalar una mascota puede parecer un gesto de amor o buena voluntad, en muchos casos esta decisión no se toma con la reflexión adecuada las mascotas no son objetos, ni juguetes, ni un capricho pasajero, son seres vivos que requieren atención, cuidado, tiempo y compromiso a lo largo de su vida, lamentablemente muchas familias descubren esta realidad demasiado tarde y como consecuencia, un gran número de animales termina siendo abandonado en las calles pocos meses después, el abandono no solo causa sufrimiento físico y emocional a los animales, sino que también genera problemáticas comunitarias, de acuerdo con la organización mundial de la salud,

en México el setenta por ciento de los perros y gatos viven en situación de calle, esta cifra nos recuerda la importancia de actuar con responsabilidad, evitar regalar mascotas impulsivamente y fomentar una cultura de cuidado consciente, invitamos a toda la ciudadanía celebrar estas fechas con prudencia y empatía, optando por alternativas que no dañen a los seres sintientes con los que compartimos este mundo. Desde este ayuntamiento hemos impulsado iniciativas que refuerzan el bienestar animal, como las clínicas veterinarias, las campañas de educación y concientización sobre el cuidado de las mascotas, hoy queremos dirigirnos a todos y cada uno con un mensaje claro de empatía, estas fechas son una oportunidad para reflexionar sobre cómo nuestras decisiones pueden afectar a quienes no tienen voz, al regalar una mascota muchas veces se pierde de vista que se trata de un ser vivo, que dependerá de su familia para todo, alimento, cuidado, tiempo y amor, esta decisión que debería ser profundamente reflexionada, no puede basarse en impulsos o en la emoción del momento, las consecuencias de un acto reflexivo se traducen en demasiadas ocasiones en abandono y sufrimiento. Por ello, invitamos a la ciudadanía a promover una adopción responsable, consciente de la importancia de brindar un hogar amoroso y comprometido, también queremos generar conciencia sobre el impacto del uso de pirotecnia en estas festividades, para los animales el ruido de los fuegos artificiales no es motivo de celebración, sino una experiencia aterradora que puede poner en riesgo su salud física y emocional, este tipo de prácticas también afecta a otras personas en nuestras comunidades, como adultos mayores, niños pequeños y quienes viven con sensibilidad auditiva. En lugar de perpetuar esta tradición dañina podemos optar por formas de celebrar más creativas, seguras, pero además también respetuosas, que no comprometan el bienestar de quienes comparten este mundo con nosotros, construir un municipio ético y consciente requiere pequeñas acciones que reflejan nuestra humanidad y nuestra solidaridad. En Acción Nacional nos interesa construir un municipio consciente ético y comprometido con el bienestar de todos los seres vivos, promover la adopción responsable no sólo beneficia a los animales, sino que también fortalece nuestra sociedad, valores esenciales como la empatía, la responsabilidad y la solidaridad, reafirmamos nuestro compromiso de seguir avanzando hacia un Tlalnepantla, donde el respeto y el cuidado hacia los animales sean parte de nuestra identidad colectiva, es cuanto". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, externó: "Secretario de la Sesión, continúe con el desarrollo de los Asuntos Generales".

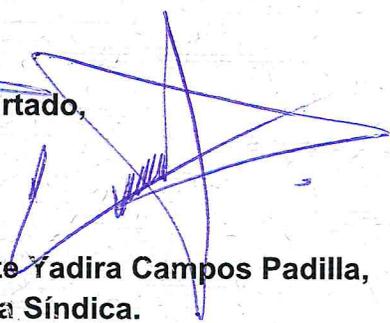
- e) El **Sexto Asunto General** se refirió a la intervención del Ciudadano Carlos Alberto Cruz Jiménez, Décimo Segundo Regidor, con el tema: "Agua". **El Ciudadano Carlos Alberto Cruz Jiménez, Décimo Segundo Regidor**, expresó: "Buenas tardes bien ustedes saben en los últimos días he estado recorrido por diversas colonias tanto en Zona Oriente, como en Zona Poniente y hay un tema recurrente de los ciudadanos que es el desabasto del agua, en muchas de nuestras colonias padecemos o está por tandeo o está solamente el servicio por una hora y lo cortan, no avisa OPDM tampoco, hay colonias donde el abasto del agua lo sufren desde hace un mes Presidente, entonces le pedimos nuevamente que en estos días se atienda el tema de abasto de agua, es cuanto, gracias". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, externó: "Gracias con gusto lo checamos, quiero pedir una moción y en asuntos generales agregar algo importante para todos, que tiene que ver con solicitarles que aprobemos el Acta de esta Sesión, para que la

podamos firmar y la podamos enviar cumpliendo en nuestra obligación, sobre todo por el tema de la Sesión Solemne, de la toma de protesta, es decir, agotamos la Sesión, ahora sería pedirles, poder agregar en el último asunto general, que aprobemos el Acta de esta Sesión para que la puedan trabajar y la podamos firmar a la brevedad y poderla enviar al Órgano Superior y que podamos cumplir en tiempo y forma, esa sería la razón, por lo cual les solicito si no tuvieran inconveniente aprobar el acta de esta sesión en los términos ya mencionados, los cuales han quedado grabados y tenemos ya totalmente agotada esta Sesión, por lo cual les consulto si tuvieran algún comentario y si no para que él haga lo propio para ya cerrar esta sesión. **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, externó: "Se consulta a la Asamblea si se aprueba el Acta de la Octogésima Octava Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada el día de la fecha, con dispensa de lectura". Levantado el sentido de la votación, se aprobó por unanimidad de los Ediles presentes e informó que el punto quedó asentado en Actas. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, continuara con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día". -----

**III. Clausura de la Octogésima Octava Sesión Ordinaria del Ayuntamiento.**  
**El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, manifestó: "Presidente le informo que se han agotado los Asuntos Generales y en consecuencia los Puntos del Orden del Día". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, expresó: "Muchas gracias a todos y a todas y una vez concluido el Orden del Día, siendo las dieciocho horas con treinta y ocho minutos del día dieciséis de diciembre de dos mil veinticuatro, se declara clausurada la Octogésima Octava Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México. Muchas gracias a todos". -----



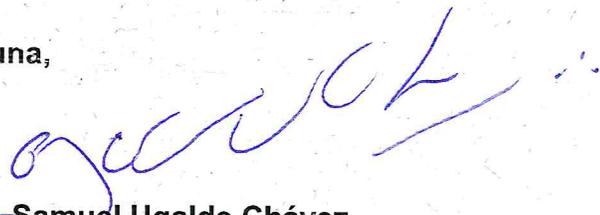
**C. Marco Antonio Rodríguez Hurtado,  
Presidente Municipal.**



**C. Ivette Yadira Campos Padilla,  
Primera Síndica.**



**C. Blanca Isabel Padilla Luna,  
Segunda Síndica.**



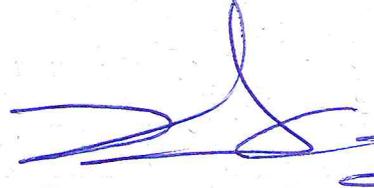
**C. Samuel Ugalde Chávez,  
Primer Regidor.**



**C. Teresa Garduño Suárez,  
Segunda Regidora.**



**C. Rafael Johnny Rivera López,  
Tercer Regidor.**



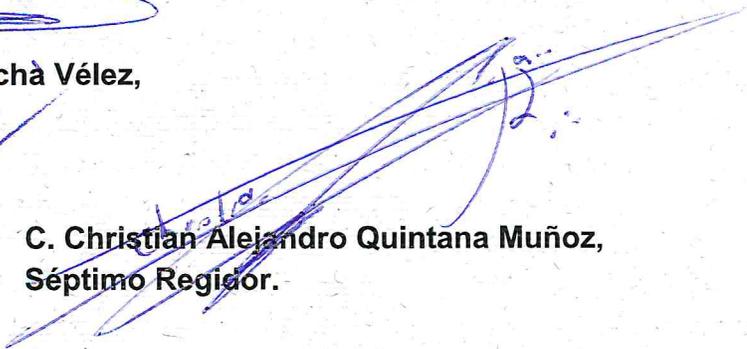
**C. Nadya de Jesús Cruz Serrano,  
Cuarta Regidora.**



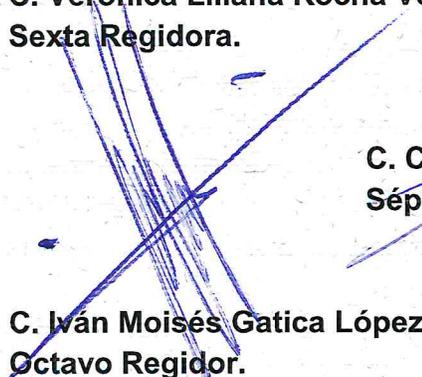
**C. Victor Manuel Pérez Ramírez,  
Quinto Regidor.**



**C. Verónica Liliana Rochà Vélez,  
Sexta Regidora.**



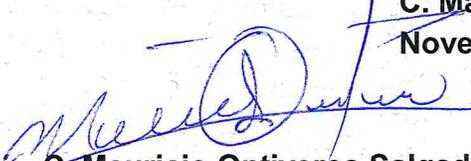
**C. Christian Alejandro Quintana Muñoz,  
Séptimo Regidor.**



**C. Iván Moisés Gatica López,  
Octavo Regidor.**



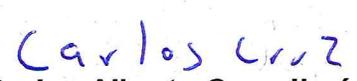
**C. María de Lourdes Curiel Rocha,  
Novena Regidora.**



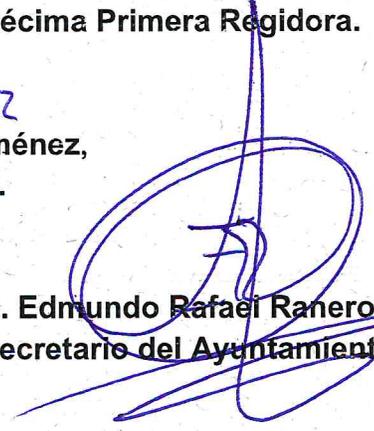
**C. Mauricio Ontiveros Salgado,  
Décimo Regidor.**



**C. Marisela Blanquet Torres,  
Décima Primera Regidora.**



**C. Carlos Alberto Cruz Jiménez,  
Décimo Segundo Regidor.**



**C. Edmundo Rafael Ranero Barrera,  
Secretario del Ayuntamiento.**